



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*  
VICTORIAS! *de Dios!*

### COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 y el Código del Trabajo en sus artículos 66 y 264, literal d).

#### **HACER SABER:**

A tod@s l@s empleador@s públicos y privados del país:

#### **PRIMERO**

Que de conformidad al Decreto Presidencial número 22-2010, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 102 del uno de Junio del año dos mil diez; se declara el martes 30 de Mayo del presente año, día de asueto con goce de salario para l@s trabajador@s del sector público, por celebrarse el día de las madres nicaragüenses.


#### **SEGUNDO**

En el caso de l@s empleador@s privados prevalecerá lo que acuerden éstos con sus trabajador@s.

#### **TERCERO**

Se exceptúan los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por su naturaleza o por la índole de las necesidades que satisfacen, de conformidad al artículo 69 del Código del Trabajo y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

  
Dra. Alba Luz Torres Briones  
Ministra del Trabajo



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Del Estadio Nacional Denis Martínez 400mtr al norte  
Teléfono: 2222-2115 - [www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)